

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LA BENEMÉRITA SOCIEDAD ACADÉMICA «LA UNIÓN VETERINARIA»

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redacción, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á esta periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.



NECROLOGÍA.

DON JOSÉ SAMPEDRO Y GUZMAN,
PROFESOR DE ESCUELA GRADUADO, PRIMER
PROFESOR DEL CUERPO DE VETERINARIA
MILITAR;

ha fallecido en Madrid el día 30 de Enero de 1884.

*Era hijo de D. Guillermo Sampedro,
y hermano de D. Fernando Sampedro y
Guzman, Catedráticos ambos que fueron
en la Escuela de Veterinaria de esta
corte.*

También ha fallecido en Alcora, el día 5
de Enero, doña María Rosa y Paús, virtuosa
madre de nuestro querido amigo y com-
profesor D. Manuel Palomo.

R. I. P.

L. F. G.

CRÓNICA ACADÉMICA.

LA UNIÓN VETERINARIA ha celebrado este año la *sesión inaugural* de su sexto ejercicio académico el día 17 del corriente mes de Febrero. Se ve, pues, que no ha muerto, como así lo querían y vaticinaban ciertas entidades que desconocen por completo el valor absoluto y el valor relativo de los profesores en cuyas manos ha quedado el fímon de la nave. LA UNIÓN VETERINARIA vive; y vive, para esperanza de los buenos y para pesadilla y tormento de los malos.

Inspirándose su Junta de gobierno en los puros sentimientos de esa sencilla majestad, tranquila y digna, que á los hombres honrados les presta la conciencia de su propia virtud; consultó la voluntad de los demás señores socios concurrentes á las sesiones semanales, y de comun acuerdo se resolvió quitar al acto todo carácter de aparatoso y de solemnidad entusiasta (aunque para ello había ocasion y motivos suficientes). Al efecto, se solicitó y se obtuvo el consentimiento para celebrar la inaugural en el domicilio de la *Sociedad de agricultores de España*, y pudo disponerse de un elegante, pero modesto salón, capaz de contener de 50 á 60 personas. Y con esto y con haberse evitado cuidadosamente convidar á la reunion pluralidades de esas que, por obligación ó por simpatía, acostumbra prorrumpir en aplausos más ó menos intempestivos, se obtuvo un completo lleno del local, y la sesión fué celebrada en las mejores condiciones de buen orden, compostura y áun recogimiento.

El secretario de la Academia D. Tiburcio Alarcón y Sanchez Muñoz, ilustrado profesor del Cuerpo de Veterinaria militar, con las bellas maneras que le distinguen, y con voz clara y entonación magistral, dió principio á la lectura de la excelente Memoria reglamentaria que había escrito, é invirtió poco más de media hora en narrar los trabajos realizados por LA UNIÓN VETERINARIA durante su último ejercicio académico. Y como quiera que entre estos trabajos

figuran; acaso en primer término por su importancia, los esfuerzos titánicos que la Academia ha necesitado hacer en resistencia de un acontecimiento profesional, perturbador y grave como pocos, el Sr. Alarcon, con exquisito tacto, había separado de los demás este delicado asunto; y de este modo hubo de serle posible continuar dando noticia de las restantes tareas académicas, estado económico de la Corporación, renovación de cargos en la Junta de gobierno, bajas ocurridas por fallecimiento lamentable, que el Sr. Alarcon refirió en sentidas frases, etc.

El público, indudablemente, esperaría con alguna impaciencia la revelación del hecho magno á que casi desde el principio de la Memoria se había aludido sin concretarle en ningún punto. Mas apenas tocó la lectura en el primer párrafo de la narración consagrada á ese hecho, la campanilla del señor presidente, con suma oportunidad agitada por D. Santiago de la Villa, puso fin á la tarea del secretario Sr. Alarcon.

El presidente Sr. La Villa, con acento reposado y con un comedimiento laudable, advirtió entonces á los señores concurrentes: que el resto de la Memoria (precisamente su parte más esencial) tenía por objeto entregar al dominio público la historia fiel, exacta, de un conflicto que, en el ejercicio académico que se bosquejaba, había ocurrido entre LA UNION VETERINARIA y el Sr. D. Juan Tellez Vicen, que á la sazón era su presidente; conflicto originado por el proyecto de convocar un Congreso que se tituló *nacional de Veterinaria*. Pero añadió el Sr. La Villa que, encontrándose ahora gravemente enfermo el Sr. Tellez, hasta la más rudimentaria noción de consideración y de prudencia, obligaba á desistir de todo acto que ofreciera visos de poder traducirse por ensañamiento crueledad ó cosa parecida. Este noble proceder del Sr. La Villa, siquiera contraste de una manera chocantísima, con los virulentos ataques que de sus despechados enemigos está sufriendo LA UNION VETERINARIA, bien seguro es que ha de haber merecido ya los plácemes de cuantas personas sensatas le presenciaron, como los merecerá también de cuantos lean esta *crónica* y lean después la *Memoria* que habrá de publicarse íntegra y formando un folleto en el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Hecha, no obstante, abstracción de todo lo relativo al Sr. Tellez, el presidente Sr. La Villa no hubiera podido dispensarse de penetrar con el escalpelo de una razonada y hasta bondadosa crítica en las entrañas de ese bienaventurado Congreso, motivo de tantos disgustos y de la división hondísima que ha producido en nuestra clase.

Hízolo así, efectivamente; y aunque procurando siempre no extremar los argumentos ni apurar las deducciones, analizó á grandes rasgos las tendencias del Congreso, comparando con ellas las aspiraciones y trabajos evidentes de nuestra Academia.

Desplegó al viento, para que de todos fuese conocida, la leal y patriótica bandera de LA UNION VETERINARIA; y recorriendo algunos párrafos de los magníficos discursos inaugurales, respectivamente leído el uno y pronunciado el otro en la *inaugural* primera (año de 1878), robusteció sus apreciaciones con la historia de los hechos, é hizo resaltar esta gran verdad: *que todos los esfuerzos de LA UNION han ido y van encaminados al mejoramiento de*

la profesión y de las ciencias veterinarias dentro de las condiciones del medio social en que vivimos ó se nos vaya deparando; mientras que todas las manifestaciones del Congreso tendieron á la agremiación de nuestra clase, á tal punto, que el Congreso ha concluido por llamarse LIGA. Rumbos diametralmente opuestos entre sí y que no pueden ser conciliados: pues mientras LA UNION tiende á desarrollar progresivamente la iniciativa individual del veterinario dentro de la influencia social; el Congreso pugna por matar, por suprimir esa iniciativa individual, absorbiéndola para dar vida al gremio, y, por coronamiento de obra tan absurda, se alimenta en la loca persuasión de que el gremio veterinario llegará á ser bastante fuerte para triunfar del predominio que la colectividad social ejerce constantemente (y no puede menos de ejercer) sobre cada una de las colectividades parciales, estén ó no agremiadas. De un lado, de parte LA UNION, la libertad bien entendida y subordinada al patriotismo; de parte del Congreso, la esclavización del individuo por el gremio, la anulación de la libertad individual, la retrogradación á los tiempos de la tasa, hasta de las castas; la negación rotunda y absoluta de todo sentimiento patriótico, y, lo que todavía es más inconcebible, el desvario mental de suponer que, así agremiados y en esta lucha de egoísmos, los veterinarios llegarán á ser los vencedores, y la sociedad en masa la vencida!—¿Cómo imaginar siquiera que LA UNION VETERINARIA pueda dar su asentimiento á tanta insensatez?...

La simple idea de convocar á la celebración de un Congreso profesional dentro de ese criterio estrecho y miserable, era por consiguiente atentatoria á la dignidad de esta Academia, que vino al mundo para no ser un contrasentido en la civilización contemporánea; y LA UNION VETERINARIA no pudo mostrarse benévola hacia el Congreso que se proyectaba, sino muy condicionalmente y con el propósito de modificarle, de rehacerle en su parte sustancial.

Y puesto que en la Memoria impresa que había de repartirse, constan al por menor todas las vicisitudes y trámites por que ha ido pasando la cuestión congresal, el presidente Sr. La Villa no se detuvo ni un sólo momento á examinar esas particularidades, y fué, sin más rodeos, á hacerse cargo del punto que parecía ser culminante entre las decisiones del Congreso terminado en Liga. En su consecuencia, hubo de entrar en turno el acicalado, perfumado y aristocrático grado de Bachiller en Artes, pedido, *nemine discrepante* (al menos entre los que pudieron hacer uso de la palabra) por los veterinarios congresistas con tanta satisfacción y regocijo, como si hubieran hallado la piedra filosofal.

De propósito, y sin duda por impedirle tomar otra actitud la posición oficial que, como catedrático ocupa el Sr. La Villa, se mostró suave, indulgente, hasta misericordioso con el aborrecible grado de Bachiller en Artes, y no le juzgó más que bajo el punto de vista de una incongruencia risible y de sentido común que se nota, que choca al reparar en que precisamente pugnan con mayor entusiasmo por el establecimiento de ese réquisito bachilleresco, los que no han perdonado medio, ni ocasión, ni forma para enaltecer el soberano dominio de la herradura.

“Defender la inseparabilidad del herrado, y al mismo tiempo exigir al profesor (para llegar á este fin práctico) diez ú once años de estudios, entre los

de la segunda enseñanza y los que son propios de nuestra carrera, es, señores, decía el Sr. La Villa, por lo ménos una verdadera ocurrencia, es casi un chiste. Hizo observar que LA UNION VETERINARIA, fiel siempre á su programa, había estudiado y resuelto la cuestion de estudios preliminares al ingreso en nuestra carrera, y que, tomando de la segunda enseñanza las asignaturas que son absolutamente indispensables para esa preparacion que se desea y se necesita, había procurado atemperarse á la razon prudentísima de no buscar imposibles, ni ménos aún, ridiculeces.

Empleando en todos sus períodos expresiones comedidas y respetuosas, no quiso nunca aprovecharse de las ventajas que la defensa de la verdad y la justicia ponian en sus manos; y si alguna vez citó algún nombre propio, no fué ciertamente para acusarle de contradiccion ó inconsecuencia en su conducta profesional, sinó para unir la personalidad aludida á un pensamiento, ó bien á un acto laudable en que se hubiera mostrado conforme y aún sustentador entusiasta. Puso bien de relieve las conquistas positivas y prácticas que se logran por el camino de la prudencia, de la cordura y de la patentizacion del mérito, cuando este mérito es desconocido; atestiguándolo con el hecho reciente de la construccion de la nueva Escuela de Veterinaria de Madrid, por cuyo beneficio otorgado á nuestra enseñanza, aprovechaba la ocasion para dar públicamente las gracias á los Excmos. Sres. Conde de Toreno y D. José de Cárdenas: conquistas á que, seguramente, no llegaríamos jamás, apelando al recurso de peticiones egoistas, inconsideradas y más ó ménos depresivas cuando se las quiere revestir de cierta autoridad, basada en el voto de las muchedumbres.

“Todo se halla previsto en el programa de LA UNION VETERINARIA, decía el Sr. La Villa; y en la medida de sus fuerzas no ha dejado de trabajar esta Academia, de cultivar el campo de sus nobilísimos deseos: los preliminares para el ingreso; las reformas en la enseñanza; las continuas explicaciones dadas en respuesta á consultas de profesores; la discusion de temas científicos; los concursos de premios; la redaccion del Reglamento sobre inspeccion de carnes y de la tarifa de honorarios; la solidaridad estrecha, íntima, realizada entre veterinarios civiles y militares (solidaridad, unidad de miras, que no falta quien se complacería, tal vez, en ver deshecha); ningun asunto de verdadero interés ha escapado á la vigilancia solícita de esta Corporacion.

“Y cuando una clase profesional, tan desatendida y tan desgraciada como lo es la veterinaria; cuando nuestra clase dispone de un centro de accion y de decoro tan virtuoso, y tan asiduo en el trabajo, y tan perseverante en su honrado empeño como LA UNION VETERINARIA, ¿será justo, señores, se comprende, cabe en lo racional y humano comprender que á esta Academia se le susciten dificultades, entorpecimientos, rivalidades á porfía, que se calumnien visiblemente sus actos, y que continuamente los dignísimos miembros que la constituyen hayan de estar siendo injuriados hasta en formas repugnantes á una medianísima cultura pública?... Pues, para vergüenza y escándalo de esta época de degradacion profesional en que vivimos, ha de saberse que todo esto sucede; que la benemérita y honradísima Sociedad académica LA UNION VETERINARIA, en

pago de sus relevantes, meritorios y desinteresados servicios, está recibiendo ingraticudes, deserciones, hasta insultos; y que solamente á beneficio de la inquebrantable virilidad de un puñado de sócios, de un puñado de héroes, es como esta Corporacion ha podido venir hoy á celebrar el sexto aniversario de su nacimiento!...”

Terminó el Sr. La Villa aconsejando á los veterinarios en general, y más particularmente á los que respiran en una atmósfera de aspiraciones gremiales, que, por si las exhortaciones amigas de LA UNION VETERINARIA no bastasen, fijen su consideracion en las elocuentes palabras dichas por el venerable anciano Sr. Mendez Alvaro (q. e. p. d.) en el banquete que hace poco tiempo se tuvo en honor suyo. Estas palabras, que son una especie de testamento profesional del insigne y veterano periodista y co-director de *El Siglo Médico*, son las siguientes:

“Por último, oigan los médicos un consejo de anciano: aplaudan á todo Gobierno que muestre aficion á los asuntos de la salud pública, cualquiera que sea su significacion política, y nunca soliciten proteccion alguna en nombre de las conveniencias profesionales, aunque justas, siempre estrechas y muchas veces INDISCRETAS. Pidan siempre en nombre de la salud pública, invocando INTERESES SOCIALES; que los profesionales, así olvidados, resultarán al cabo mejor atendidos, como perfectamente compatibles, Y FIEL REFLEJO QUE SON de los intereses de la sociedad Á QUIEN TODOS NOS DEBEMOS.”

Después de haber leído ese sapientísimo consejo del Sr. Mendez Alvaro, reprobacion la más solemne que de cualquiera tentativa de agremiacion pueda hacerse, ni aun decente hubiera sido añadir una palabra más. Y el presidente, Sr. La Villa, declaró abierto el ejercicio académico actual de LA UNION VETERINARIA; y levantó la sesion invitando á los señores concurrentes á que, si lo deseaban, se sirvieran recibir un ejemplar impreso de la Memoria reglamentaria, escrita por el Sr. Alarcon, y otro ejemplar correspondiente á la que en la inaugural anterior había leído el Sr. Mulleras, y no se repartió entonces por estar manuscrita.

L. F. G.

VETERINARIA EXTRANJERA.

Crónica Veterinaria de Alemania.—Por A. Zundel, traduccion por D. José Rodríguez y Garcia.

Sumario.—La lupinosis, enfermedad epizootica del carnero producida por la alimentacion con altramuces; condiciones etiológicas, anatomía patológica, síntomas y tratamiento.—Su analogía con el latirismo ó enfermedad producida por la galgana.—Una enfermedad de los corderos producida por parásitos vegetales análogos al tizon de las plantas (los micrococos del *pleospora herbarum*).—De la neumomycosis y de su génesis á propósito de un caso de esta enfermedad en una vaca, por Mr. Roeckl, de Stuttgart.—El virus de la peste bovina es un micrococo, ensayo de cultura, de migracion y de inoculacion preservativa, por monsieur Semmer, de Dorpat.—Cifras de las pérdidas

ocasionadas por la perineumonía contagiosa del ganado vacuno en el reino de Prusia, en algunos departamentos especiales de Prusia y en la provincia prusiana de Sajonia; la enfermedad ataca más sobre todo en los países en que se inocula mucho, á pesar de lo que diga Mr. Putz, de Halle. Si las cifras aumentan no es porque se impida la inoculación, sino porque los propietarios, en vista de la indemnización, declaran más fácilmente la enfermedad. Algunos datos referentes á la perineumonía en Holanda y en Suiza.

Aunque la mayor parte de los autores de botánica agrícola y los tratados de alimentación de los animales no hablan sino favorablemente del altramuz como forraje verde ó seco; sin embargo, desde hace muchos años nos venimos quejando de los efectos perjudiciales de esta leguminosa dada á los carneros como alimento; y sobre todo en estos últimos tiempos se observa en las reses lanares una enfermedad especial llamada *lupinosis* (1), que no es otra cosa que una intoxicación ocasionada por el uso del altramuz, á la cual sucumben á veces centenares de carneros de cualquiera edad. Esta enfermedad ha sido observada sobre todo en el Norte de Alemania, en Prusia y en Hannover, donde se cultiva mucho el altramuz en terreno arenoso y ligero. En otro tiempo, despues de dejar pacidos los campos de altramuz por las reses lanares, se le enterraba como abono verde, y, dicho sea de paso, de este modo es como se han proporcionado al cultivo muchas hectáreas que antes eran estériles y formaban vastos páramos. En la actualidad se siega en verde el altramuz y se seca para heno; otras veces se recolecta la semilla, que se da seca á los carneros, y se seca tambien la paja con sus silicuas; en fin, con frecuencia se deja que el altramuz llegue próximamente á media maduración, y entonces se da el grano con sus vainas y con la paja que entonces es más tierna y no se endurece tan pronto.

Esta enfermedad se presentó con mucha frecuencia en 1872, 73 y 74, y dejó de presentarse en el invierno de 1874 al 75; volvió á reaparecer con carácter muy mortífero en el invierno de 1875 al 76, durando hasta 1878 y 1879, volviendo á desaparecer en 1880, reapareciendo otra vez en 1881 á 1882; estos estragos han sido á veces tan intensos, que mataban por término medio el 10 por 100 de las reses de una majada; pero tambien ha llegado á matar las dos terceras partes y aún las tres cuartas de un rebaño. No tiene nada de particular que la población agrícola se haya alarmado al contemplar tales azotes, muy particularmente allí donde la cría de reses lanares constituyen una importante industria y ésta en muchas ocasiones lucrativa. Los gobiernos de provincia han nombrado comisiones, y los directores de las estaciones agronómicas de ensayo han sido encargados de hacer investigaciones sobre tan importante cuestión; contribuyendo tambien á esclarecerla, como era natural, las Escuelas de Veterinaria.

De los trabajos de los Sres. Dammann, Arnold, Lemcke y Schneidmühl, de la Escuela de Hannover, y Roloff y Schutz, de la de Berlin, es de donde sobre todo vamos á tomar lo que sigue:

Las más opuestas opiniones se han emitido y sos-

tenido con relación á las causas de lupinosis, acusando sobre todo el abuso que se hace del altramuz como alimento del carnero, y particularmente del grano antes de su completa madurez. En efecto, se ha visto constantemente que esta enfermedad no se presenta si se siega el altramuz todavía tierno para heno, ó bien cuando su maduración está bastante avanzada para que los granos salten de sus vainas; observándose que los carneros hasta comen con cierta repugnancia la paja que aún conserva los granos en sus silicuas, no comiéndola sino cuando se hallan acosados por el hambre. Esta causa sola no es, sin embargo, suficiente para producir la enfermedad que nos ocupa, pues ésta no se presenta siempre despues de haber comido paja de altramuz. La lupinosis se ha observado en localidades en las cuales no se cosecha sino en pequeña escala esta leguminosa, así como no se ha presentado nunca en localidades en que se cosecha y se da en abundancia.

En esto se ha creído ver la influencia del suelo y de la exposición de los campos, puesto que el mal se manifiesta en unos lugares y en otros nó; pero nada positivo se ha establecido sobre este particular. La influencia de ciertos años es evidente, pero demasiado incompletamente explicada hasta aquí; por más que se halle establecido como un hecho que algunos años la lupinosis es más frecuente y probablemente más abundante el principio tóxico del altramuz.

Algunos observadores han pretendido ver en esta enfermedad el efecto de algun parásito del altramuz, y Mr. Brefeld ha declarado que ha visto constantemente en el altramuz que produjera la enfermedad de las reses lanares un hongo, un tizon negro en la superficie de las hojas y de los tallos del altramuz; Mr. Cohn habla de un hongo análogo al del añublo que había encontrado en las mismas circunstancias; Mr. T. Kuhn pretende haber visto micrococos especiales en dicha planta; y otros, en fin, acusan al hongo del moho, no del moho ordinario producido al aire libre y relativamente seco, sino del moho de la fermentación verificada por acumulación, que es más ó ménos pútrido. Estas diversas opiniones, aunque proceden de hombres eminentes, están lejos de ser la expresión de la verdad, pues que lo mismo se ha observado la lupinosis en las explotaciones en que se daba altramuz completamente libre de parásito vegetal, sin moho de ningun género, como por el contrario, se tiene observado que en ocasiones esta planta enmohecida y echada á perder no ha producido la lupinosis.

Todo es oscuro en la etiología de la lupinosis, como lo prueban las experiencias hechas en la Escuela de Veterinaria de Berlin, donde enviaron varios propietarios muestras de altramuz que consumían sus respectivos animales produciéndoles la enfermedad. Dada esta planta como ensayo á los carneros de experiencia, se vió que á veces era completamente inofensiva; con frecuencia estos carneros comían de buena gana, no manifestándose el fastidio hasta despues de algunos dias, y aún para algunos de estos animales el fastidio no era más que pasajero y para otros constituía los primeros síntomas de enfermedad. La naturaleza se sirve del instinto de los animales para evitarles la afección.

Parece haberse comprobado que la raza, la edad, el sexo y el régimen de los carneros (mientras se den

(1) De *lupinus*, altramuz. (N. del T.)

otros alimentos mezclados con el altramuz) no tienen ninguna influencia etiológica; sin embargo, la enfermedad se manifiesta antes y con más rapidez en los individuos débiles y mal nutridos, que en los fuertes y vigorosos. La cantidad de altramuz que entra en la ración ordinaria, influye naturalmente en la intensidad de la enfermedad, siendo ésta tanto menos violenta, cuanto mayor sea la cantidad de otras sustancias de buena calidad que se añadan á la ración de los carneros. Los carneros que salen á pastar están menos expuestos y resisten más que los que se hallan condenados á la estabulación.

La especie de altramuz parece no tener influencia en la etiología de la enfermedad, puesto que el altramuz blanco y azul han producido la epizootia del mismo modo que el amarillo. El altramuz dado en verde, apenas ha producido la enfermedad, sucediendo casi lo mismo cuando se corta tierno y se consume en heno; pero la enfermedad se manifiesta, especialmente cuando se alimentan las reses con altramuz segado tarde y mal conservado. La semilla es siempre más perjudicial que la paja y que las vainas.

Para ocasionar repugnancia á los animales hácia el tercero ó quinto día, y la enfermedad poco más ó menos, ha sido necesario dar una ración diaria de 500 gramos, á lo menos de la planta entera segada antes de madurar, pero con las vainas desarrolladas y la semilla bastante avanzada; para llegar al mismo resultado con vainas vacías, se han necesitado por lo menos de 200 á 300 gramos, mientras que han sido generalmente suficientes 100 gramos diarios de semillas.

(Continuará.)

Comunicado

Sr. D. Leoncio F. Gallego, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

M. distinguido y apreciable amigo: En el número 946 de su ilustrada revista he leído un comunicado, suscrito por D. Roman Ortiz, veterinario establecido en Madrid, en el que manifiesta que D. Manuel Ordoñez, veterinario del Puerto de Santa María, tiene un título que, si no es el de primera clase, es el equivalente; y, por lo tanto, no es cierto "que no exista otro veterinario de primera clase dentro del partido," más que yo, como decía en el anuncio del traspaso de mi establecimiento, inserto en el número 943 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Nunca podía figurarme que el ilustrado profesor D. Roman Ortiz se mezclara, desde Madrid, en un asunto que, á más de no ser de su incumbencia, carece de datos positivos, sin embargo de afirmar que "sus líneas son la expresión fiel de la verdad;" y con un profundo pesar, hijo del respeto que me merece, desde que tuve el gusto de conocerle y saludarle en Madrid, en unión de dos apreciables profesores de esa Escuela, voy á contestar á su escrito, en esclarecimiento de la verdad.

D. Manuel Ordoñez y Gomez poseía un título de albitar, el cual fué cangeado por el de segunda clase en la Escuela de Córdoba el 13 de Abril de 1845, á los cuarenta y un años de edad, según resulta de los datos tomados en esta Subdelegación el 8 de Mayo de 1878. Y en los estados que semestralmente

remito al señor gobernador de la provincia (conforme á la obligación 6.^a del art. 7.^o del reglamento de Subdelegaciones) en tal categoría le pongo, sin que nadie haya hecho reclamación alguna, á pesar de ir cursados por la alcaldía de esta ciudad. Como desde el 8 de Agosto del 78 ha estado largos periodos de tiempo sin establecimiento abierto, no me he ocupado de su título, ni de su persona. Si después de esta fecha ha vuelto á canjear el título por otro de categoría superior, lo ignoro por completo. También podría haberlo canjeado por el de obispo, y teniéndolo guardado sin darle publicidad (al menos á quien corresponde), no le podemos dar tratamiento; y ya ve usted, Sr. D. Roman, que hemos incurrido en una ofensa grave.—Hay más: el 17 de Julio de 1879, en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad fui nombrado inspector de carnes de este Matadero; y en dicha sesión presentó el Sr. Ordoñez unos papeles, que dijeron había traído de Madrid, los cuales fueron desestimados y sin ningún valor; y yo quedé nombrado inspector de carnes con arreglo al art. 2.^o del reglamento de Mataderos (que todos conocemos), y el Sr. Ordoñez se quedó solo con el cargo de alcaide de la casa de Matanza. (Porque este señor venía desempeñando mucho tiempo antes este cargo y el de inspector).—En el cargo de alcaide siguió hasta el 4 de Abril de 1883, que el Ayuntamiento acordó dejarle cesante; y el 25 de Junio del mismo año le nombraron celador de policía, en cuyo cargo sigue hoy, y no en el de alcaide del Matadero.

En cuanto á su ilustración y probidad nada digo; lo dice la Memoria que publicó sobre la *triquina* en Abril del 79 (de la que mandé un ejemplar á la ilustradísima Sociedad LA UNION VETERINARIA), y la refutación que de ella hace mi dignísimo amigo don José R. de Torres, médico de Beneficencia de la ciudad de Cádiz, publicada en el núm. 2 de la *Gaceta de Higiene y Climatología*, que se publica en dicha ciudad, bajo la dirección del entendido doctor D. Benito Alcina.

Es cierto que el Sr. Ordoñez ha sido subdelegado de Sanidad de este partido, cargo que dimitió voluntariamente (como ahora dimiten los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales) el 30 de Abril de 1878; como también lo es que las instancias presentadas en el Gobierno civil de la provincia para la formación de cierto expediente, tienen su satisfactoria y merecida contestación en la providencia que el señor gobernador civil le comunicara en 12 de Noviembre próximo pasado. ¿Tiene el Sr. Ortiz conocimiento de esto?

En cuanto al Sr. Prado, nadie disputa su dignidad, como tampoco habrá quien dispute que el título que tiene registrado en esta Subdelegación es el de segunda clase, que adquirió en la Escuela de Córdoba en 19 de Junio de 1865.

Por lo tanto, creo dejar demostrado al Sr. Ortiz que sus líneas no son la expresión fiel de la verdad, como dice al encabezar su escrito, al menos, en todas sus partes; porque si el Sr. Ordoñez tiene un título equivalente á los de la primera clase, no lo tiene registrado en esta Subdelegación; y, por lo tanto, ni he mentado, ni he tratado de perjudicar á nadie; y si el Sr. D. Roman quiere demostrar la verdad de lo que dice, que demuestre lo contrario á lo que en ésta afirmo, que tranquilo espero.

Ahora me dirijo á los señores que me han escrito,

pidiéndome informes sobre el traspaso de mi establecimiento. No he contestado á Vds., apreciables compañeros, porque, desde que yo escribí al Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, hasta que se recibió el número en el cual venía inserto el anuncio, trascurrió largo tiempo, en el cual sucedieron una serie de incidentes políticos, que entorpecieron los negocios que tenía en vías de arreglo. Si terminan favorablemente, me dirigiré á alguno de ustedes por si están en el mismo pensamiento; en la inteligencia de que cuando haga esto sea cuando con seguridad pueda entregarle los cargos que hoy poseo, sin que tenga por qué temer, ni al título del Sr. Ordoñez, ni á ninguno otro que pudiera venir; y mientras esto no sea, guardaré silencio como hasta aquí, para no comprometer á nadie; aprovechando esta ocasion para ofrecerme á Vds. en todo cuanto mis débiles fuerzas pudieran serles útiles.

Doy á V., Sr. Director, anticipadamente las gracias, por la molestia que le causo; y siento al mismo tiempo que se vea precisado á molestarle su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M."

FRANCISCO GARCÍA CIBRIAN.

Puerto de Santa Maria, 9 de Febrero de 1884.

Confiadamente esperamos de los Sres. Ortiz, Cibrían y Ordoñez que tendrán la bondad de no insistir en réplicas y contraréplicas á todas luces inoportunas; y sentiríamos muchísimo que se nos colocara en el duro trance de negar las columnas del periódico para la prosecucion de una contienda enojosa y únicamente ocasionada á suscitar disgustos. Compéndanlo así en su buen juicio; y hágnanos el favor de tomar en consideracion la sinceridad de este leal consejo que les damos.

L. F. G.

CRIA CABALLAR

(CONCLUSION.)

SEGUNDO DEPÓSITO.—LA RAMBLA.

Consta de 96 caballos sementales: deducidos tres concedidos á criadores, á tener de lo prevenido en la Real orden de 8 de Octubre de 1879, quedan para el servicio de las paradas 93, que se distribuyen en la forma siguiente:

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se sitúan las paradas.	DOTACION QUE SE LES SEÑALA					OBSERVACIONES.
		Caballos.....	Oficiales.....	Sargentos...	Cabos.....	Soldados...	
	La Rambla.....	6	"	1	1	4	Para atender al servicio de paradas se dota á este Depósito con 10 sargentos segundos, que facilitarán los regimientos de reserva del arma que se indican á continuacion: dos el de Albacete núm. 9; dos el de Badajoz número 21; dos el de Valencia núm. 7; dos el de Guadalajara núm. 3; uno el de Castellon núm. 8; uno el de Huesca núm. 12.
	Córdoba.....	7	1	"	"	6	
	Bujalance.....	5	1	"	"	5	
	Pedro Abad.....	4	"	1	"	3	
	Montilla.....	4	"	1	"	3	
Córdoba.....	Baena.....	5	1	"	"	5	
	Fernan Nuñez.....	4	"	1	"	3	
	Palma del Rio.....	4	"	1	"	3	
	Pozo Blanco.....	5	"	1	"	2	
	Lucena.....	4	1	"	"	4	
	Castro del Rio.....	5	"	1	"	4	
	Puente Genil.....	2	"	"	1	1	
	Llerena.....	3	"	1	"	2	
	Almendralejo.....	2	"	"	"	1	
	Almendral.....	3	"	"	1	2	
	Jerez de los Caballeros.....	5	1	"	"	5	
	Fregenal.....	3	"	1	"	2	
Badajoz.....	Don Renito.....	4	"	1	"	3	
	Alzuga.....	4	"	1	"	3	
	Puebla de la Calzada.....	3	"	1	"	2	
	Higuera la Real.....	2	"	"	1	1	
	Zafra.....	2	"	"	1	1	
	Alburquerque.....	2	"	1	"	1	
	Oliva de Jerez.....	2	"	"	4	1	
Cáceres.....	Trujillo.....	3	"	1	"	2	
	Brozas.....	2	"	1	"	1	
	Totales.....	93	5	15	7	70	

Las paradas expresadas se dividen asimismo en cuatro grupos, que serán revistados por el Ayudante y tres tenientes del Depósito, residiendo el del primero en La Rambla, que tendrá á su cargo las de Puente Genil, Lucena, Baena, Castro del Rio, Bujalance, Pedro Abad, Cordoba, Fernan-Nuñez y Montilla. El del segundo las de Palma del Rio, Pozo Blanco, Azuaga y Llerena, con residencia en Pozo Blanco. El tercero lo constituirán la de Higuera la Real, Fregenal, Zafra, Almendralejo, Almendral, Jerez de los Caballeros, y Oliva, con residencia en Jerez. Y el cuarto lo formarán las restantes, residiendo en Don Benito el Teniente Jefe del grupo.

El regimiento de Villarrobledo facilitará á este Depósito cuatro caballos para los Jefes de grupo é igual número de soldados montados como ordenanzas.

TERCER DEPÓSITO.—BAEZA.

Consta de 98 caballos sementales, dedicados en su totalidad al servicio de las paradas en la forma siguiente:

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se sitúan las paradas.	DOTACION QUE SE LES SEÑALA					OBSERVACIONES.
		Caballos...	Oficiales...	Sargentos...	Cabos...	Soldados...	
Granada..	Granada.....	6	1	"	"	6	Para atender al servicio de paradas se dota á este Depósito con 11 sargentos segundos, que facilitarán los regimientos de reserva del arma que se expresan á continuación: uno el de Castellon, núm. 8; dos el de Granada, núm. 13; dos el de Murcia, núm. 10; dos el de Zaragoza, 11; dos el de Logroño, núm. 24; dos el de Burgos, núm. 23.
	Loja.....	4	"	1	"	3	
	Montefrío.....	3	"	1	"	2	
	Alhama.....	4	"	1	"	3	
Jaen.....	Jaen.....	5	1	"	"	5	
	Alcalá la Real.....	3	"	1	"	2	
	Andújar.....	6	1	"	"	6	
	Villacarrillo.....	3	"	1	"	2	
	Martos.....	4	"	1	"	3	
	Baeza.....	6	"	1	1	4	
Málaga....	Bailén.....	5	"	1	"	4	
	Cañete la Real.....	2	"	"	1	1	
	Antequera.....	5	1	"	"	5	
	Archidona.....	5	"	1	"	4	
	Campillos.....	2	"	"	1	1	
	Ronda.....	4	"	1	"	3	
	Mauzanares.....	3	"	1	"	2	
Ciudad-Real...	Almagro.....	3	"	1	"	2	
	Almodóvar del Campo.....	2	"	"	1	1	
	Ciudad Real.....	4	1	"	"	4	
	Almadén.....	2	"	"	1	1	
Albacete.....	Viso del Marqués.....	2	"	"	1	1	
	Albacete.....	4	"	1	"	3	
Murcia.....	Lorca.....	2	"	1	"	1	
	Cieza.....	2	"	"	1	1	
Toledo.....	Talavera de la Reina.....	3	"	1	"	2	
Madrid.....	Alcalá de Henares.....	2	"	"	1	1	
Guadalajara..	Guadalajara.....	2	"	1	"	1	
Totales.....		98	5	16	8	74	

Las antedichas paradas formarán cuatro grupos, á cargo cada uno de ellos del Ayudante y tres Tenientes del Depósito. El Jefe del primer grupo residirá en Baeza, comprendiendo aquél las de la provincia de Jaen y la de Montefrío. El segundo lo formarán las de las provincias de Málaga y Granada, residiendo el Jefe del mismo en Archidona. El tercero lo constituirán las de Guadalajara, Alcalá de Henares, Talavera, Ciudad-Real, Almodóvar, Almadén y Almagro, siendo su centro ó residencia Ciudad-Real. El cuarto comprenderá las restantes, residiendo su Jefe en Albacete. El regimiento de Santiago facilitará los cuatro caballos y ordenanzas montados para los Jefes de grupo.

CUARTO DEPÓSITO.—VALLADOLID.

Consta de 95 caballos sementales, dedicados en su totalidad al servicio de las paradas en la forma siguiente:

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se sitúan las paradas.	DOTACION QUE SE LES SEÑALA.					OBSERVACIONES.
		Caballos..	Oficiales..	Sargentos.	Cabos.....	Soldados.	
Avila.....	Piedrahita.....	3	"	1	"	2	Para atender al servicio de paradas, se dota á este Depósito con 12 sargentos segundos y 11 soldados, que facilitarán los regimientos de reserva y cuerpo del arma que se indican á continuación: dos el de Valladolid, número 16; dos el de Salamanca, número 17; dos el de Palencia, número 18; dos el de Zamora, número 19; dos el de Leon, número 20; dos el de Pamploña, número 22; los 11 soldados el regimiento de Farnesio.
	Búrgos.....	3	1	"	"	3	
Búrgos.....	Salas de los Infantes.....	2	"	1	"	1	
	Soucillo.....	2	"	"	"	1	
Coruña.....	Padron.....	2	"	1	"	1	
Leon.....	Leon.....	3	1	"	"	3	
	Sahagun.....	3	"	1	"	2	
Oviedo.....	Llanes.....	2	"	"	1	1	
	Pola de Lena.....	3	"	1	"	2	
Orense.....	Viana del Bollo.....	2	"	1	"	1	
	Palencia.....	3	1	"	"	3	
	Cervera de Pisuerga.....	2	"	1	"	1	
Palencia.....	Saldaña.....	2	"	1	"	1	
	Carrion de los Condes.....	2	"	1	"	1	
	Sotobañado.....	2	"	"	1	1	
	Salamanca.....	4	1	"	"	4	
Salamanca.....	Peñaranda.....	2	"	"	1	1	
	Vitigudino.....	3	"	1	"	2	
	Ciudad Rodrigo.....	3	"	1	"	2	
	Valle de Potes.....	3	"	1	"	2	
Santander.....	Valle de Pas.....	2	"	1	"	1	
	Reinosa.....	6	1	"	"	6	
	Mediocudeyo.....	2	"	"	1	1	
Teruel.....	Santa Eulalia.....	2	"	1	"	1	
	Valladolid.....	5	"	1	"	3	
Valladolid.....	Rioseco.....	5	1	"	"	5	
	Alaejos.....	2	"	"	1	1	
	Mota del Marqués.....	4	1	"	"	4	
Zamora.....	Benavente.....	4	1	"	"	4	
	Fuentesauco.....	2	"	"	1	1	
	Almunia de Doña Godina.....	3	"	1	"	2	
Zaragoza.....	Pina.....	4	1	"	"	3	
	Epila.....	3	"	1	"	2	
TOTALES.....		95	9	17	8	69	

Las paradas indicadas constituyen cuatro grupos á cargo del Ayudante y tres Tenientes del Depósito. El primer grupo lo formarán las paradas de las provincias de Valladolid, Avila, Salamanca y Zamora, residiendo el Jefe en Valladolid. El segundo las de las de Palencia, Leon y Santander, residiendo en Saldaña. El tercero lo compondrán las de las provincias de Coruña, Orense y Oviedo, residiendo en Pola de Lena; y el cuarto las de Búrgos, Zaragoza y Teruel, con residencia en Almunia.

El regimiento de Talavera facilitará cuatro caballos para los Jefes de grupo y cuatro soldados montados como ordenanzas.

QUINTO DEPÓSITO.—CONANGLELL.

Consta de 15 caballos sementales, destinados en su totalidad al servicio de paradas en la forma siguiente:

PROVINCIAS.	PUNTOS en que se sitúan las paradas.	DOTACION QUE SE LES SEÑALA.					OBSERVACIONES.
		Caballos..	Oficiales..	Sargentos.	Cabos.....	Soldados.	
Barcelona.....	Conanglell.....	2	"	1	"	2	El cuerpo de Artillería ha á el nombramiento de las clases que se designan, por estar á su cargo este Depósito.
	Hospitalet.....	3	"	"	1	3	
	La Bisbal.....	3	"	"	1	3	
Gerona.....	Puigcerdá.....	3	"	1	"	3	
	Figueras.....	2	"	"	1	2	
	Camprodon.....	2	"	"	1	2	
TOTALES.....		15	"	2	4	15	

Aprobado. Madrid 28 de Enero de 1884.—QUESADA.